



Belén Prado presenta la campaña “Antes de abandonarme, haz una llamada”

---

## La Comunidad de Madrid lanza una campaña para evitar el abandono de bebés

- El Gobierno regional respalda a las mujeres que por distintas circunstancias no pueden cuidar de sus hijos
- Las madres pueden hacer la renuncia en el hospital al dar a luz o llamando al 012 ó 112, siempre de manera confidencial
- En lo que va de año se han realizado 20 adopciones en la región, 4 de ellas de menores con necesidades especiales

**30 de agosto de 2016.-** La Comunidad de Madrid ha lanzado una nueva campaña para evitar el abandono de bebés en la calle y asesorar y apoyar a las mujeres que, por distintas circunstancias, deciden renunciar al cuidado de sus hijos.

La viceconsejera de Políticas Sociales y Familia, Belén Prado, ha presentado hoy en la Residencia de Primera Acogida ‘Isabel Clara Eugenia’ la campaña “Antes de abandonarme, haz una llamada”, cuyo objetivo es sensibilizar a las madres que pasan por dificultades en su vida para que no cometan el error de abandonar a sus hijos en la calle.

Prado ha señalado que estas mujeres deben saber que cuentan con el respaldo y el apoyo de la Comunidad de Madrid. “Si deciden renunciar al cuidado de sus hijos —explicó— pueden hacerlo de una forma responsable y con las máximas garantías jurídicas y de seguridad, tanto para ellas como para los menores”.

La campaña, que se llevará a cabo en estaciones de Metro, ayuntamientos de la región, centros de salud, Centros de Participación e Integración de Inmigrantes (CEPI) y centros maternos, va dirigida fundamentalmente a mujeres en riesgo social: mujeres en situación de marginación, con discapacidad o con problemas de salud mental, madres que sufren conflictividad familiar o en circunstancias que imposibiliten el cuidado de los niños y exista riesgo de un posible abandono en las calles y también madres inmigrantes.



La mejor forma de entregar a un bebé para su adopción es en el hospital en el momento de dar a luz, a través del trabajador social del centro. Si la decisión de entregar al bebé se adoptara posteriormente, es suficiente con una llamada (gratuita y totalmente confidencial) al 012 o al 112.

En ese caso, un equipo de atención especializada de la Unidad de Emergencia Social de la Comunidad de Madrid, disponible las 24 horas del día y los 365 días del año, se desplaza de manera inmediata al lugar exacto que la mujer indique para entregar a su bebé en adopción.

Nada más producirse la entrega del pequeño, los profesionales de Emergencia Social trasladan al bebé a un centro hospitalario para que un equipo médico supervise su estado de salud e inmediatamente se activa el Programa de Acogimiento de Urgencia que cuenta con familias disponibles para hacerse cargo de un pequeño en una situación de emergencia, como puede ser la renuncia de una madre al cuidado de su hijo.

### **ALTERNATIVA SEGURA, ANÓNIMA Y RESPONSABLE**

Belén Prado ha destacado que este servicio del Gobierno regional supone “una alternativa segura, anónima y responsable para aquellas madres que opten por renunciar al cuidado de sus hijos y no sepan qué hacer para ello”. “La entrega del bebé no tendrá perjuicios legales o administrativos para la mujer”, ha añadido.

Asimismo, Prado ha reiterado que la adopción supone para estos niños la posibilidad de criarse y educarse en una familia, que previamente ha pasado por un proceso de formación y valoración para asegurar las mejores condiciones posibles de cara a la llegada del hijo adoptivo. “En la Comunidad de Madrid hay una gran generosidad, porque son muchas las familias que se ofrecen para adoptar los niños que no pueden ser atendidos por su familia biológica”, ha afirmado la viceconsejera de Políticas Sociales y Familia.

En lo que llevamos de año, se han llevado a cabo 20 adopciones en la región, de las que cuatro han sido adopciones de necesidades especiales (menores con discapacidad o enfermedad crónica).